

Quilmes, 12 de febrero de 2008

VISTO: expediente N° 827-0131/08, y

CONSIDERANDO :

Que por el mismo se tramita la reducción de dedicación semi-exclusiva a dedicación parcial, del Dr. Aníbal Zanini.

Que el pedido está basado en que en la actualidad esta ejerciendo la Dirección de la Carrera de Especialización en Automatización en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Resolución CS N° 038/06 en su artículo 4º, establece que los docentes con dedicación exclusiva y semi-exclusiva podrán solicitar al Consejo Superior la disminución de la dedicación correspondiente a su cargo por lapsos limitados cuando: a) accedan a cargos de mayor jerarquía, b) accedan a cargos electivos en el sector público, c) accedan a cargos ejecutivos en la administración pública.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior la reducción de la dedicación de Semi-exclusiva a dedicación Parcial al Dr. Aníbal Zanini DNI. 10.948.387, a partir del 1º de marzo de 2008 hasta la finalización en la función motivo de la solicitud.

ARTICULO 2º:Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CDCyT N° : 013/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología